

REPUBLICA DE CUBA



MINISTERIO DE LA

INDUSTRIA BASICA

PROPIEDAD INDUSTRIAL

El Ministro de la Industria Básica de la República de Cuba

En uso de las facultades que le competen y de acuerdo con lo establecido en el
Decreto No. 3,605 de 23 de noviembre de 1967, concede este

CERTIFICADO DE REGISTRO DE
DENOMINACION DE ORIGEN

A favor de la EMPRESA CUBANA DEL TABACO (CUBATABACO), -
domiciliada en Aguiar No. 360, en la ciudad de La Habana,
Cuba -----

----- por la inscripción
de la Denominación de Origen "VUELTA ARRIBA" -----

para distinguir: con carácter exclusivo el tabaco en rama o manufac-
turado producido en el territorio situado al este de la Prov. -
de Pinar del Río, en particular, el territorio de la Prov. de
Las Villas, así como los productos elaborados con dicho tabaco -
del área de producción: todo el territorio situado al este de la Prov.
de Pinar del Río (el constituido por las Provs. de Cuba: Haba-
na, Matanzas, Las Villas, Camaguey y Oriente) y, en particu-
lar el territorio de la Prov. de Las Villas -----

de acuerdo con la solicitud presentada en 4 de diciembre de 19 67,
que se anotó al Núm. -3- del Registro General de Denominaciones de
Origen.-----

Dado en La Habana, a once -----
de diciembre de mil novecientos
sesenta y siete.-

Antonio Esquivel Yedra
Antonio Esquivel Yedra
VICEMINISTRO PRIMERO

José Santiesteban Torres
José Santiesteban Torres
DIRECTOR

Se tomó razón al Folio **-3-** del Libro **-1-** del Registro de Denominaciones de origen .

REVISADO Y CONFORME CON SUS ANTECEDENTES, La Habana, **diciembre**
12 de 1967.-

Juan A. Vila
Juan A. Vila Lima
JEFE DE MARCAS





REPÚBLICA DE CUBA

El Director de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial,
en uso de sus facultades y de acuerdo con los establecido
en las disposiciones legales vigentes,
otorga el presente:



Certificado de Renovación de los Derechos de Uso de Denominación de Origen

A favor de: EMPRESA CUBANA DEL TABACO (CUBATABACO)

Con domicilio en: O' Reilly 104, Habana Vieja, Ciudad de La Habana, República de Cuba

CERTIFICADO NÚMERO: 3/67

Válido por diez años y vigente hasta el: 4 de diciembre de 2017

Consistente en: la denominación de origen VUELTA ARRIBA

Para distinguir: Tabaco en rama o manufacturado, así como los productos elaborados con dicho tabaco, cuya área de producción corresponde al territorio situado al este de la provincia de Pinar del Río y, en particular, en el territorio de la provincia Villa Clara.

Dado en La Habana, a 10 de marzo de 2009

M. Sc. María de los Angeles Sánchez Torres
Directora General

Solicitud Número: 2008-0009

Denominación:

VUELTA ARRIBA

Prioridad:

Representante Legal o Agente Oficial: Raúl Sancho Valladares